

**VALORACION DE NECESIDADES DE APOYO
INFORME FINAL
GILDARDO JOSE CASTAÑO ESPINOSA**

Dirigido a:	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE CALI		
	Rad 2015-963-00		
Solicitado por:	JOSE REINEL CASTAÑO TORRES CC 6.433.693 de Riofrío	Relación con la persona con discapacidad	Hermano biológico
Fecha de inicio de valoración:	Enero 30 de 2023	Fecha de finalización de valoración	Febrero 2 de 2023
Elaborado por los siguientes profesionales del equipo PESSOA SERVICIOS EN SALUD MENTAL SAS NIT900.588.223-4	ISABEL CRISTINA GIRALDO Psicóloga clínica TP 128660	MARITZA PATIÑO Trabajador social TP 051143803-R	IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL Médico psiquiatra RM 1267-92
Numero de encuentros realizados	1	1	1
Modalidad de la valoración	PRESENCIAL	VIRTUAL	PRESENCIAL
Facilitador designado	IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL	Fecha, lugar y duración del encuentro de retroalimentación	Febrero 2 de 2023 Virtual 1 hora

Esta valoración se ajusta a los lineamientos y protocolos nacionales para la valoración de apoyos en el marco de la ley 1996 de 2019, expedidos el 18 de diciembre de 2020 por la consejería presidencial para la participación de las personas con discapacidad.

Pessoa servimos en salud mental SAS cumple con todos los requerimientos de idoneidad, accesibilidad, talento humano y procedimientos exigidos en el artículo 2.8.2.4.3 del decreto 487 de abril 1 de 2022 para las instituciones privadas que prestan el servicio de valoración de necesidades de apoyo.

1.PERFIL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

NOMBRE DEL PACIENTE	GILDARDO JOSE CASTAÑO ESPINOSA
NUMERO DE IDENTIFICACION	16.925.336 de Cali (Valle del Cauca)
FECHA DE NACIMIENTO	28 de septiembre de 1.969
LUGAR DE NACIMIENTO	Caicedonia (Valle del Cauca)
GÉNERO	Masculino
EDAD BIOLOGICA	53 años
ESTADO CIVIL	Soltero
NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	Analfabeta
OCUPACIÓN	Pensionado
CIUDAD DE RESIDENCIA	Cali (Valle del Cauca)
BARRIO DE RESIDENCIA	Comuneros II
DIRECCION DE RESIDENCIA	Carrera 28 C # 72L-18
TELEFONO DE CONTACTO	3128832445
PERSONAS CON LAS QUE CONVIVE	JOSE REINEL CASTAÑO TORRES (hermano) LUZ MERY PEÑALOSA (cuñada)

INFORMANTE PRINCIPAL	JOSE REINEL CASTAÑO TORRES
¿Quiénes fueron las demás fuentes de información?	
NOMBRE(S)	PARENTESCO
CARLOS JULIO ESPINOSA CASTAÑO	HERMANO
ALBA ROCIOS ESPINOSA CASTAÑO	HERMANA
TERESA DE JESÚS ESPINOSA CASTAÑO	HERMANA
MANUAL ARNOLDO CASTAÑO ESPINOSA	HERMANO
HENRY ANTONIO CASTAÑO ESPINOSA	HERMANO
OBSERVACIONES: Se realizó una video llamada Al señor José Reinel, la video llamada se suspende porque la conexión a internet no era estable, se realizaron seis llamadas, familia colaboradora.	

2.TIPO DE DISCAPACIDAD

FISICA	X	VISUAL		AUDITIVA	
SORDOCEGUERA		INTELECTUAL/COGNITIVA	X	MENTAL /PSICOSOCIAL	X

3. FORMAS DE COMUNICACIÓN Y APOYOS QUE REQUIERE PARA COMUNICARSE

FORMAS DE COMUNICACIÓN
<p>Diálogo imposibilitado por su condición mental. No tiene expresión verbal pero los familiares consideran que puede hacerse entender para asuntos cotidianos por gestos y señales. Tiene movilidad de sus extremidades y gestualidad aceptable para cosas sencillas.</p> <p>Es capaz de comprender frases simples y puede obedecer órdenes de un comando. No puede contestar un cuestionario escrito.</p> <p>Su comunicación escrita está alterada: no puede leer, no escribe y no sabe firmar con muestra. No tiene comprensión de lo escrito.</p>
OTROS AJUSTES RAZONABLES IMPLEMENTADOS DURANTE LA VALORACION DE APOYOS
<p>Por solicitud del peticionario se realizó entrevista en la casa por uno de los profesionales y se realizó entrevista telefónica y videollamada por los demás.</p> <p>Se le informó a la persona la razón de la entrevista que aceptó, pero no pudo responder.</p>

4. ROL DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD EN EL PROCESO JUDICIAL

¿Se solicita directamente por la persona con discapacidad?			
Si		No	X
¿Se solicita en el marco de un proceso judicial?			
Si	X	No	
¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización de apoyos?			
Si	X	No	
¿Cuál?			
Los miembros de la red familiar y de apoyo han acudido al proceso de adjudicación de apoyos ante el juzgado		El juzgado de familia ha solicitado la revisión del proceso de interdicción para definir la situación jurídica del interdicto	X
Quien solicita la valoración			

JOSE REINEL CASTAÑO TORRES		(hermano biológico)	
----------------------------	--	---------------------	--

INFORME GENERAL DEL PROYECTO DE VIDA O MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA VOLUNTAD Y LAS PREFERENCIAS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

5. APRESTAMIENTO

¿La persona valorada aportó su documento de identificación?			
SI	X	NO	
¿La entrevista con la persona se realizó con la debida privacidad?			
SI	X	NO	
¿Se informó a la persona el motivo de evaluación?			
SI	X	NO	
¿La persona entrevistada aceptó la entrevista y en señal de su acuerdo, firmó el documento de consentimiento informado o puso su huella?			
SI		NO	X
Si la respuesta es negativa ¿Cuál fue el motivo?			
No pudo firmar, no tiene comprensión de lo escrito			
¿Algún familiar o relacionado firmó como testigo el consentimiento informado?			
SI	X	NO	
Si la persona no podía firmar ¿Pudo, con apoyo, poner su huella en el consentimiento informado?			
SI		NO	
¿Se realizaron todos los ajustes razonables para asegurar que el paciente y sus apoyos pudieran comprender y participar en la elaboración del informe?			
SI	X	NO	
¿Se identificaron todas las personas que actualmente prestan apoyos formales e informales?			
SI	X	NO	

¿Se identificaron personas que puedan prestar apoyo hacia el futuro?			
SI	X	NO	

6.SOBRE EL INFORME Y LAS BARRERAS DE COMUNICACIÓN

¿Por qué se optó por este informe?			
Como GILDARDO JOSE CASTAÑO ESPINOSA, tiene una enfermedad mental crónica que lo limita en su condición mental y su interacción social, fue preciso entrevistar a los familiares cercanos.			
¿Fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?			
Puede contestar algunas preguntas y tuvo la posibilidad de expresar su voluntad y preferencias			
¿Si la respuesta es no? ¿Cuál fue la razón?			
Su cuadro de enfermedad mental no le impide responder de forma pobremente argumentada			
La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo. Medio o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la ley 1996 de 2019			
Si		No	X
¿Por qué está absolutamente imposibilitada?			
No se encuentra imposibilitado. Su condición cognitiva está moderadamente alterada, su comprensión del lenguaje y su expresión verbal esta conservada, pero presenta discapacidad cognitiva y alteraciones de conducta y pensamiento. Todas estas limitaciones le dificultan comprender y expresar pensamientos abstractos y tomar decisiones argumentadas, pero puede tomarlas con algún apoyo.			
¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias de cualquier modo, medio o formato?			
Entrevista médica y psicológica al paciente y al familiar. Entrevista telefónica con video llamada al cuidador primario y a otros familiares.			
La persona con discapacidad se encuentra o no “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero” como lo ordena el artículo 38 de la ley 1996 de 2019			
SI	X	NO	
¿Por qué está imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica?			
Si está imposibilitado pues de acuerdo con la observación realizada por nuestros expertos (psiquiatra y psicóloga clínica) y después de estudiar su historia clínica, consideramos que su condición cognitiva le impide la toma de decisiones argumentadas, evaluar magnitud e importancia, así como las posibles consecuencias de sus decisiones.			

¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?
Al no poder autodeterminarse sin apoyo su condición se hace vulnerable. Las alteraciones de su condición mental comprometiendo su seguridad.
¿Quién es el tercero que podría amenazar o vulnerar sus derechos?
Indefinidos. Si no se realiza este trámite no puede utilizar los servicios bancarios, recibir su pensión de invalidez ni puede firmar documentos esenciales para sus asuntos administrativos por su limitación cognitiva

7.DATOS BIOGRÁFICOS

GESTACION Y PARTO	Hijo menor de siete de la madre. Embarazo normal. Parto en casa, atendido por partera sin complicaciones aparentes.
DESARROLLO PSICOMOTOR	Según menciona el familiar, su desarrollo fue anormal en lo motor “no apoyaba la cabeza y no se sentaba y sólo camino a los cuatro o cinco años, pero solo pocos pasos” y en el lenguaje, no pudo pronunciar las palabras para hacerse entender.
ESCOLARIDAD	Debido a la severidad de su déficit, la familia optó por no brindarle educación básica ni recibió alguna educación especial.
ADOLESCENCIA	Reportado anormal “se fue aislando en la casa sin interacción social y le daban arrebatos y se ponía agresivo con la mamá y los familiares”. No tuvo pareja. Su alteración para la deambulacion, la motricidad fina y su disartria le dificultaron las interacciones sociales.
EDAD ADULTA	<p>En la edad adulta vivió con la madre y el hermano en la casa materna, donde permanece desde la actualidad, acompañado de su hermano y la esposa de este, que se encargaron del cuidado después de la muerte de la madre hace 22 años.</p> <p>Nunca hizo esfuerzos para obtener alguna independencia y su actividad fue restringida al mínimo en casa. “a veces lo ponemos a vender libretas en el andén de la casa”.</p> <p>No tuvo una pareja de convivencia ni tiene hijos.</p> <p>Su subsistencia actual depende de su pensión y la ayuda de sus familiares.</p>
ASUNTOS MEDICOS RELEVANTES	Niegan otras enfermedades crónicas o agudas. No tiene antecedentes quirúrgicos. Niegan consumo de cigarrillos o licor. Niegan otros tóxicos. Niegan convulsiones. No toma medicamentos psiquiátricos. Traumas craneos encefálicos negativo. Niegan autoagresiones o agresiones a

	terceros “solo grita en la casa”. Antecedente familiar positivo: una hermana con una enfermedad similar.
DESCRIPCION DE LA ENFERMEDAD ACTUAL	Su desempeño ha sido deficitario desde la infancia, con gran dificultad para deambular y para comunicarse. Fue marcado por la irritabilidad y la inquietud motora en la adolescencia. Puerilidad y ocasionales crisis de agitación, pero ha sido tolerado sin asistir a urgencias psiquiátricas. Su funcionalidad ha sido limitada, con dificultad para el entender al otro lo que le hace perderse en las conversaciones, irritable y eso limitó su interacción social, aislado en casa sin actividades ocupacionales y sin intereses importantes excepto intentar vender las libretas que el hermano le suministra por las cuales recibe algunas monedas. En la casa permanece viendo televisión y escuchando música. En los últimos años mantiene buena relación con el familiar y acepta el diálogo con las personas que se acerquen, con los que intenta comunicarse por gestos simples. No toma ningún medicamento. Su ciclo biológico es normal, no necesita de medicamentos para dormir. Es cuidado y tolerado por sus familiares a pesar de que a lo largo de su vida su funcionalidad ha sido limitada. Acude a consulta médica de forma esporádica. No tiene servicios de terapia por su EPS
MEDICAMENTOS QUE UTILIZA	Ninguno.
EXAMEN PSIQUIATRICO	Adecuadamente presentado. Delgado, alopecico, anodoncia parcial. Camina con dificultad con contractura espástica de miembros y dificultad para movimientos finos de brazos y manos. Colabora con dificultad por su disartria y solo gesticula exageradamente sin lograr articular palabras inteligibles. afecto pueril. No tiene lenguaje verbal y sus gesticulaciones son difíciles de entenderle. Sensopercepción aparentemente normal. sensorio sin compromiso de atención, orientación y memoria. Calculo alterado. Praxia comprometida. Juicio debilitado.

APROXIMACION DIAGNOSTICA (SEGÚN DSM IV)		
Eje I	Diagnostico Psiquiátrico	1. Retardo mental grave sin alteración comportamental significativa

Eje II	Trastornos de Personalidad o Retardo mental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Retardo mental grave sin alteración comportamental significativa 2. Trastorno de personalidad dependiente
Eje III	Enfermedad física	<ol style="list-style-type: none"> 1. Parálisis cerebral atáxica 2. Disartria motora 3. Anodoncia parcial
Eje IV	Eventos Psicosociales Estresante	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adulto dependiente de otros para su supervivencia
Eje V	Nivel Funcional Escala de evaluación de la actividad Global (EEAG)	<ol style="list-style-type: none"> 1. LIMITACIÓN FUNCIONAL GRAVE (30% del funcionamiento de un adulto normal) por alteración de motricidad, comportamiento y el pensamiento. <p>Escala de Evaluación Global (EEAG) que corresponde al eje V de la clasificación internacional de enfermedades psiquiátricas (DSM-IV) se puntúa el nivel funcional entre 100 y 10 donde el menor puntaje indica más deterioro y el mayor puntaje mejor funcionalidad</p>

8. CARACTERÍSTICAS DEL PROBLEMA PRINCIPAL

8. TIPO DE ENFERMEDAD PRINCIPAL		9. EXPLICACION ETIOLÓGICA
Congénita, genética o del periodo perinatal	Si	Se desconoce la razón de su parálisis cerebral. Los pacientes con parálisis cerebral con frecuencia tienen un funcionamiento cognitivo inferior al rendimiento en población sana. No obstante, estos déficit son considerados moderados, al tratarse de desviaciones típicas por debajo de la media de los controles sanos, y que están presentes en diversas funciones cognitivas.
Crónica	Si	Su alteración mental ha sido persistente por un periodo prolongado de más de seis meses sin lograr mejoría significativa con la medicación utilizada.
Degenerativa	NO	Propio de un nivel funcional basal que ha ido paulatinamente deteriorándose con alteración motora, del comportamiento y

		del sensorio cada vez mayor sin expectativas de mejoría significativas.
--	--	---

9. VALORACION DE NECESIDADES DE ASISTENCIA FORMALES E INFORMALES

CUIDADO PERSONAL y MOVILIDAD	<p>BAÑO Y VESTIDO: EL señor Gildardo José, es autónomo no necesita ayuda para el baño, para vestirse es autónomo, pero requiere una ayuda por problemas motores en las manos y lo ayudan en aspectos puntuales como amarrar zapatos y abotonar. Es muy aseado y le gusta estar limpio</p> <p>ALIMENTACIÓN: Come solo, tiene una dieta normal. Él no habla, pero sí hace señas si algo le gusta. No reconoce los horarios de la alimentación y sólo acepta si lo llaman cuando él desea.</p> <p>CONTROL DE ESFÍNTERES: Es autónomo, pero suele tener accidentes porque se demora y por su lentitud. Esto es ocasional.</p> <p>MOVILIDAD: Camina con dificultad, camina inclinado y cogido de las paredes. Con el caminador no se siente estable. Realiza trayectos muy cortos en casa. En casa sí se ubica espacialmente y en el barrio, no sale solo, muy ocasionalmente va donde un hermano que vive en la misma cuadra sosteniéndose por la pared. En el barrio y en la ciudad no se ubica y debe ser llevado en silla de ruedas. El sale a la puerta a mirar pasar a las personas y no obedece cuando le indican que se entre, lo hace enojado.</p> <p>CONCIENCIA DEL PROBLEMA: Sí tiene conciencia de lo que le pasa y pide por señas lo que necesita. No manifiesta nada sobre la preocupación ante lo que le pasa.</p> <p>COMUNICACIÓN: Nunca habló, solo grita, manotea y hace un sonido para indicar que necesita algo. Este sonido es gutural y solo le sirve para llamar la atención, luego señala lo que desea. Dice sí o no con el movimiento de una mano y la cabeza. Él grita para llamar a las personas y sonríe ante la presencia de la familia.</p> <p>QUEJAS FÍSICAS: Sí tiene expresión de dolor, se pone la mano en la cabeza se toca y dice sí o no con señas. Toma la medicación, sólo cuando hay dolor en general es de buena salud. Se lo da la cuñada.</p> <p>APARIENCIA PERSONAL: Él no cuida la presentación personal. Su familia lo mantiene bien presentado y organizado.</p>

OCIO Y TIEMPO LIBRE:	<p>Siempre es así desde nacimiento. Le gusta ver televisión, en especial el futbol. Le gusta salir y se muestra alegre.</p> <p>Decisiones que toma en esta área el mismo organiza los horarios y su familia lo apoya.</p>
OCUPACION:	<p>Él nunca logra hacer ninguna actividad, ha sido así desde pequeño, es dependiente. Se comunica por señas. Él tiene una limitación motora que le afecta esta área No recibía terapia.</p> <p>Decisión que toma. El mismo organiza su rutina.</p>
TRABAJO QUE GENERA INGRESOS	<p>Él nunca trabajó, su limitación física y mental es desde la infancia. Su sostenimiento depende de la pensión de invalidez.</p> <p>Su Decisión con respecto a esta área: por su estado de funcionamiento mental no responde a esta área.</p>
RELACIONES PERSONALES:	<p>Saluda, reconoce la familia, es distante y por su limitación en la comunicación y su dificultad para la comprensión se aísla más. Grita, hace señas y si se enoja, trata de golpear los objetos. En general es calmado y se irrita sí le pone reglas. Es amable con los vecinos. Con la familia es más distante y no le gusta que le den órdenes. Solo acepta cuando él desea. Si le dicen que no, él hace lo contrario, Es voluntarioso.</p> <p>Decisión con respecto a esta área: No se comunica, solo lo hace por señas.</p>
ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACION Y VOTO	<p>Nunca accedió a toma de decisiones relacionado con patrimonio y acceso a la justicia. No ejerce el derecho al voto.</p> <p>Reconocimiento del proceso de valoración: Él no reconoce este proceso, no logra comprender la dimensión de los que se está haciendo.</p>
USO DEL DINERO	<p>Responde a este estímulo y sabe que es el dinero, pero no reconoce los billetes ni su valor. Su hermano José Reinel Castaño Torres, se encarga de esto.</p> <p>Decisiones al respecto. No toma ninguna decisión al respecto. No pide nada. Hace señas si los zapatos están dañados.</p>

10.AUTODETERMINACIÓN

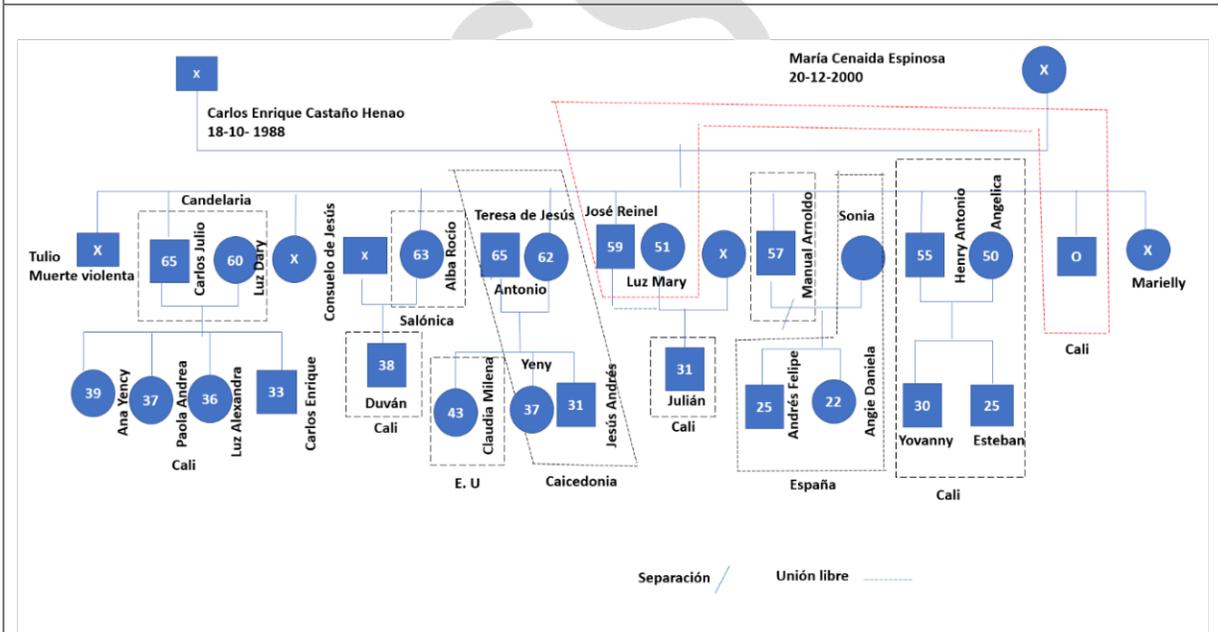
¿COMO DECIDE EN SUS ACTIVIDADES?
<p>1. Maneja BUEN GRADO DE AUTONOMÍA para NINGUNO CAMINA EN LA CASA INGERIR ALIMENTOS SÓLIDOS O LÍQUIDOS</p>
<p>2. Requiere APOYO SIMPLE para:</p>

LEVANTARSE, SENTARSE O ACOSTARSE
3. Requiere MÁXIMO APOYO para: <ol style="list-style-type: none"> a. ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS Y CUIDADOS MÉDICOS. b. ADMINISTRAR SU DINERO Y PROPIEDADES. c. HACER COMPRAS Y PAGOS. d. MOVILIDAD EN LA CIUDAD. e. TODA ACCIÓN DE ASEO Y PRESENTACIÓN PERSONAL f. COCINAR Y OCUPARSE DE SUS OBJETOS PERSONALES.

11. VALORACIÓN SOCIOFAMILIAR

Composición Familiar				
Rol familiar	Nombre	Edad	Estado Civil	Ocupación
Paciente	GILDARDO JOSE CASTAÑO ESPINOSA	54	soltero	VENDE LIBRETAS
Hermano	JOSE REINEL CASTAÑO TORRES	59	UNION LIBRE	OFICIOS VARIOS
Cuñada	LUZ MERY ORDOÑEZ PEÑALOZA	51	UNION LIBRE	AMA DE CASA.

GENOGRAMA



12. REPORTE SITUACION FAMILIAR

Entrevisto a los hermanos de Gildardo José, quienes informan que sus padres eran campesinos, siempre trabajaron en finca cafetera, el padre el señor Carlos Enrique Castaño era oriundo de

Concepción (Antioquia) y la señora María Cenaida Espinosa de Calarcá (Quindío), ciudad donde se conocen, se casan por la iglesia y sostienen una relación estable hasta que el señor Carlos Enrique fallece.

Los padres fueron muy trabajadores, responsables, excelentes les enseñaron valores como la honestidad, la responsabilidad y la importancia del trabajo honesto, enseñanzas que fueron muy importantes para la vida de los hijos.

El padre enviaba a sus hijos a la escuela y apenas aprendían a leer lo retiraba de la escuela y los ponía a trabajar en la finca, padres estrictos que utilizaron el castigo físico como estrategia de formación. La madre dedicada al manejo de la casa y crianza de los hijos era calmada, y en ocasiones cariñosa.

Para los padres fue doloroso y difícil tener dos hijos discapacitados Consuelo (fallecida) y Gildardo José, no se quejaban, pero especialmente para la madre era un motivo de preocupación, siempre preocupada por el futuro de sus hijos, la madre era la principal cuidadora, hasta que se fue a vivir con su hijo José Reinel quien desde hace 32 años se hizo cargo de sus hermanos.

Gildardo José era muy unido a su hermana Consuelo, la muerte de esta le genero mucho dolor, durante 4 meses estuvo deprimido, lloraba, conto durante este tiempo con el apoyo de sus hermanos quienes lo acompañaron y poco a poco fue aceptando la pérdida. La familia informa que Consuela era un ser maravilloso, todos la querían, era un ángel.

Los hermanos de Gildardo José manifiestan que no se han sentido vergüenza por su condición, es un hermano que hay que cuidar y proteger, en ocasiones se presentaban inconvenientes con las personas que querían humillarlo o burlarse de él, situación que no fue permitida por los hermanos.

Los hermanos tienen una relación perfecta, se comunican con frecuencia, se respetan, hay afecto entre ellos, la casa de José Reinel es el centro de reunión de toda la familia acostumbran a reunirse a celebrar fechas especiales como la navidad. Los hermanos de Gildardo José siempre están pendientes de él, cuatro de sus hermanos viven en el mismo barrio lo que les permite visitarlo con frecuencia, los hermanos que viven en otros municipios lo llaman con frecuencia, e invitan a Gildardo José a sus casas, los visita por corto tiempo pues solo se siente bien en casa de su hermano José Reinel. Gildardo José cuenta con el respeto y aprecio de sus sobrinos.

Gildardo José tiene una rutina diaria, donde realiza sus actividades básicas cotidianas de manera autónoma y atiende en el antejardín de la casa "su Negocio", venta de libretas, actividad que disfruta, y le permite socializar con los vecinos, ve televisión y sale a pasear con su hermano. En ocasiones presenta irritabilidad y su hermano José Reinel lo calma, acepta su autoridad; tiene una excelente relación con la señora Luz Mery su cuñada, quien está pendiente de su alimentación y de que su ropa este limpia y organizada.

Familia sin padres, el señor José Reinel tiene un rol de liderazgo en la familia, él y Gildardo José convocan a la familia. La familia sostiene relaciones respetuosas, se comunican adecuadamente, y todos los hermanos de Gildardo José están dispuestos a cuidarlo, pero él prefiere estar con José Reinel.

13.RESUMEN DEL INFORME GENERAL DE PROYECTO DE VIDA O MEJOR INTERPRETACION DE VOLUNTAD Y PREFERENCIAS

PREFERENCIAS	Lo que más le gusta es estar en la puerta mirando las personas pasar es su mayor entreteniendo.
--------------	---

METAS Y ASPIRACIONES	Él no se comunica.
REACCIONES EMOCIONALES PERSONALIDAD PREVIA	Su personalidad previa, es una persona que tiene momentos de calma y amabilidad y otro en los que se pone irritable en especial cuando le impiden hacer lo que desea. No reconoce los horarios y cuando le insisten que se entre, se enoja. Se enojaba, gritaba y ha tratado de pegarle a las personas cuando le ponen reglas.
BARRERAS Actitudinales, físicas, de comunicación y jurídicas.	Su comunicación está afectada, no tiene lenguaje ni comprensión de textos o comentarios con algun nivel de abstracción. Así mismo su estado mental requiere apoyo en su autocuidado. Si él no está agresivo es manejable. La familia se ha adaptado y busca su bienestar.
COMO SE RELACIONA	Él observa lo que pasa a su alrededor y si el hermano se demora lo busca incesantemente.

¿CUÁL ES LA FORMA QUE LA PERSONA UTILIZA PARA EXPRESAR SU VOLUNTAD?

En el momento de la entrevista el señor Gildardo José, no se comunica, sonrío y hace señas y se enoja, o si algo le incomoda. No puede expresar su opinión, preferencias y su voluntad

SUGERENCIAS PARA QUE LA FAMILIA ESTIMULE SU AUTONOMIA Y DECISIONES Y LA PROTECCION

Propiciar estimular alguna respuesta al señor mediante estímulo físico. Por su limitación severa se sugiere reforzar conductas de contacto.

Por parte de la familia, no dejarla solo y siempre ser acompañado por su familia .

14. PERSONAS DE APOYO

Ante la pregunta a la persona entrevistada: “¿COMO SE LLAMA LA PERSONA QUE ELIGE PARA QUE LE DE APOYO?”, contestó:

No responde

¿PARENTESCO?

No responde

¿CUAL ES LA RAZON POR LA QUE CONFIA Y ACEPTA QUE SEA SU PERSONA DE APOYO?

No responde

¿EN QUE PERSONA NO CONFIA O DE LA CUAL NO DESEA RECIBIR APOYO Y POR QUE?
No responde
¿HAY ALGUNA PERSONA QUE NO DESEA QUE SEA SU APOYO Y POR QUE?
No responde

15.SUGERENCIAS DE APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES.

DECISIÓN PARA LA QUE SE REQUIERE EL SISTEMA DE APOYO FORMAL DESDE EL MEDIO FAMILIAR			
DESCRIPCION DE APOYO	DESCRIPCION DE APOYO	PERSONA DE APOYO	PARENTESCO
1. COMUNICACIÓN	Acompañamiento para asegurar comprensión y expresión a terceros. (si)	JOSE REINEL CASTAÑO TORRES	HERMANO
	Solicitud y aceptación de consejo (SI)	JOSE REINEL CASTAÑO TORRES	HERMANO
	Ayuda a explicar las cosas que pasan (si)	JOSE REINEL CASTAÑO TORRES	HERMANO
	Ayuda para hacerse entender. (si)	JOSE REINEL CASTAÑO TORRES	HERMANO
	Ayuda a explicar las consecuencias de las cosas que pasan. (Si)	JOSE REINEL CASTAÑO TORRES	HERMANO
	Quien le ayuda a tomar decisiones importantes (si)	JOSE REINEL CASTAÑO TORRES	HERMANO

	Ayuda en la obtención de información, análisis, y formulación de opciones para la toma de decisiones. (si).	JOSE REINEL CASTAÑO TORRES	HERMANO
2.MEDICOS Y PERSONALES	Actividad de aseo y cuidado físico. (SI)	GILDARDO JOSÉ CASTAÑO ESPINOSA	PACIENTE, CON APOYO DE LA FAMILIA COMO EL AMARADO DE LOS ZAPATOS Y PARA AJUSTARSE LA CORREA
	Tramites médicos, obtención de citas y medicación. (si)	JOSE REINEL CASTAÑO TORRES	HERMANO
	Traslado a lugares de atención y citas (SI)	JOSE REINEL CASTAÑO TORRES	HERMANO
3. ADMINISTRACION DE DINERO.	Cree que necesita ayuda para manejar su dinero y de quien (si)	JOSE REINEL CASTAÑO TORRES	HERMANO
	Conocimiento de denominación de billetes y monedas (SI)	JOSE REINEL CASTAÑO TORRES	HERMANO
	Operación básica de compras y pagos. (si)	JOSE REINEL CASTAÑO TORRES	HERMANO
	Apertura y manejo de cuentas bancarias. (SI)	JOSE REINEL CASTAÑO TORRES	HERMANO HERMANO

	Uso de tarjeta débito. (SI)	JOSE REINEL CASTAÑO TORRES	
4.ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA	Acompañamiento en planeación y ejecución de actividades de pago y obligaciones. (si)	JOSE REINEL CASTAÑO TORRES	HERMANO
5.REPRESENTACION LEGAL	Comprensión de actos jurídicos que implican toma de decisión frente al patrimonio (si)	JOSE REINEL CASTAÑO TORRES	HERMANO

16.NECESIDADES DE APOYO MEDICAS

NECESIDADES DE APOYO MEDICAS	NO NECESITA APOYO	NECESITA ALGUN APOYO	NECESITA APOYO EXTENSO
CUIDADO RESPIRATORIO			
1. INHALACION O TERAPIA DE OXIGENO	X		
2. DRENAJE POSTURAL	X		
3. ENTRENAMIENTO FISICO DEL TORAX	X		
4. SUCCIONAR SECRECIONES	X		
AYUDA EN LA ALIMENTACION	X		
5. ESTIMULACION ORAL O POSICIONAMIENTO DE LA MANDIBULA	X		
6. ALIMENTACION POR SONDA GASTROYEYUNAL	X		

7. ALIMENTACION PARENTERAL (VIA ENDOVENOSA)	X		
CUIDADOS DE LA PIEL	X		
8. DEBEN GIRARLO O CAMBIARLE POSICION	X		
9. VENDAR, LIMPIAR ULCERAS, ESCARAS O HERIDAS ABIERTAS	X		
OTROS CUIDADOS MEDICOS EXCEPCIONALES	X		
10. PROTECCION DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS O DEFICIENCIAS INMUNOLOGICAS	X		
11. CONTROLAR ATAQUES EPILEPTICOS	X		
12. HEMODIALISIS	X		
13. CUIDADOS DE OSTOMIAS	X		
14. SER LEVANTADO Y TRASLADARSE	X		
15. SERVICIOS DE TERAPIA	X		
16. OTROS (ESPECIFICAR)	X		

17.DETERMINACION Y TOMA DE DECISIONES

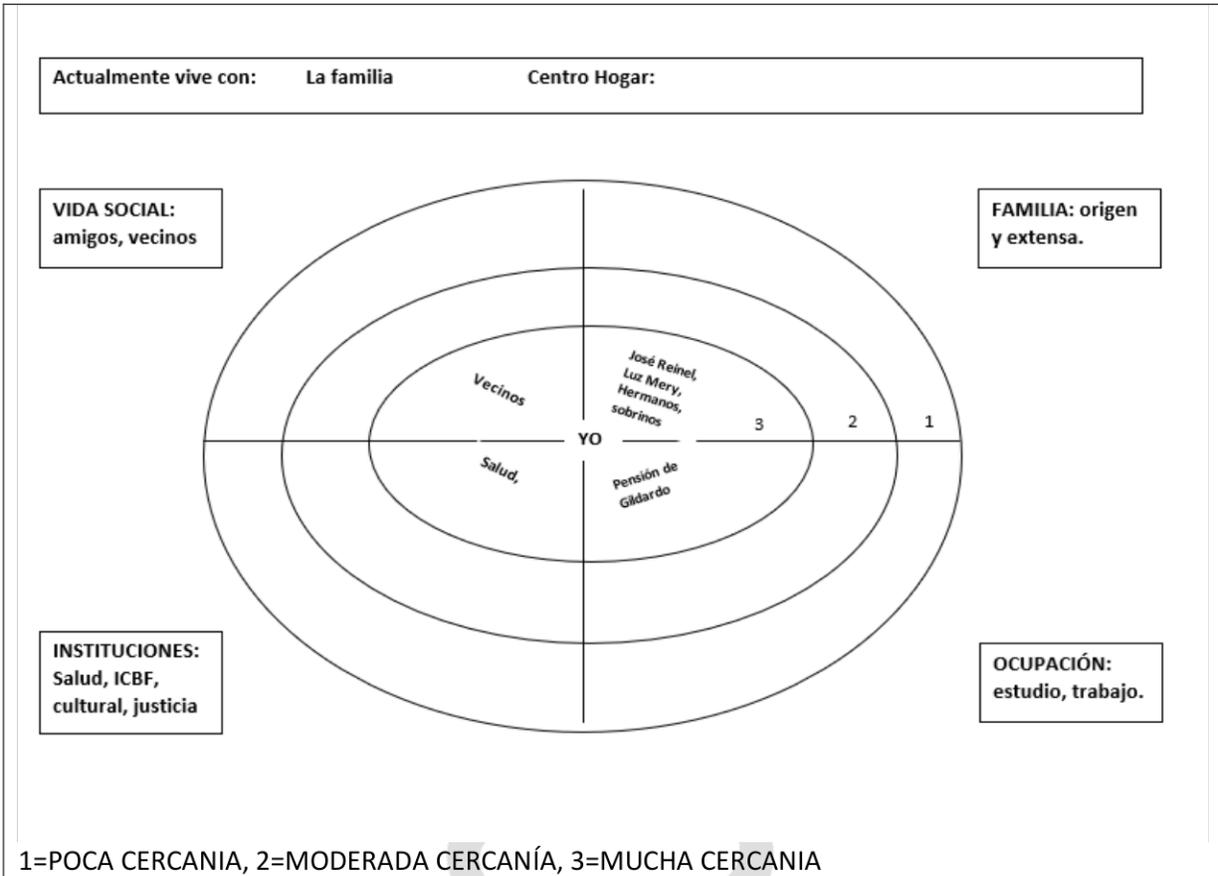
DETERMINACION Y TOMA DE DECISIONES	NO NECESITA APOYO	NECESITA ALGUN APOYO	NECESITA APOYO EXTENSO
------------------------------------	-------------------	----------------------	------------------------

1. PUEDE TOMAR DECISIONES INDEPENDIENTES Y ARGUMENTADAS			X
2. PUEDE OBTENER INFORMACION SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN ANTES DE TOMAR UNA DECISION			X
3. PUEDE PREVER LAS CONSECUENCIAS DE SUS DETERMINACIONES			X
4. PUEDE CAMBIAR DE DECISION EN BASE A ARGUMENTOS			X

Ítems	Descripción:
Las relaciones con la familia extensa	Los hermanos lo visitan con frecuencia, y los hermanos que viven en otros municipios llaman con frecuencia, Teresa de Jesús es una de las hermanas que están más pendiente de Gildardo José.
Encargado (a) del manejo del dinero históricamente	El señor José Reinel siempre ha sido el proveedor económico de Gildardo José, el señor José Reinel es quien administra la pensión de Gildardo José.
Ante la enfermedad como se definió el cuidador	Mientras la madre estaba viva ella era la principal cuidadora de Gildardo José, cuando ella fallece el señor José Reinel se hace cargo de Gildardo José.
Las relaciones del paciente con su medio social	Gildardo José es muy sociable, es muy conocido en el barrio porque hace 25 años residen en este. En ocasiones lo lleva a pasear a parques, el zoológico, lo llevan a comer. Lo llevan a pasear por periodos cortos a la casa de sus hermanos.

18.ECOMAPA

--



19.AMBITOS DE DECISION

	AMBITO	NO NECESITA APOYO	APOYO PARCIAL	APOYO EXTENSO	NO APLICA
1	PATRIMONIO Y MANEJO DEL DINERO			x	
2	FAMILIA Y CUIDADO PERSONAL			x	
3	SALUD (GENERAL, MENTAL, SEXUAL Y REPRODUCTIVA)			X	
4	TRABAJO Y GENERACION DE INGRESOS				X
5	ACCESO A LA JUSTICIA, PARTICIPACION Y DEL VOTO			X	

20. CONCEPTOS

CONCEPTO FAMILIAR SOBRE LA REPRESENTACIÓN LEGAL
<p>El señor JOSE REINEL CASTAÑO TORRES , hermano de GILDARDO JOSÉ CASTAÑO ESPINOSA, solicita ser su persona de apoyo judicial, manifiesta que el Juzgado Cuarto de Familia de Cali le informo que el proceso civil de interdicción fue derogado por la ley 1996 del 2019, donde se establecen personas de apoyo judicial para la realización de actos jurídicos, razón por la cual inicia este proceso para así dar respuesta a la solicitud del juzgado. Informa que fue nombrado curador de Gildardo labor que ha desempeñado de manera idónea, con el apoyo de su compañera Luz Mery Ordoñez</p> <p>CARLOS JULIO ESPINOSA CASTAÑO, ALBA ROCIO ESPINOSA CASTAÑO, TERESA DE JESÚS ESPINOSA CASTAÑO, MANUAL ARNOLDO CASTAÑO ESPINOSA, HENRY ANTONIO CASTAÑO ESPINOSA, están de acuerdo que su hermano JOSE REINEL CASTAÑO TORRES sea la persona de apoyo judicial de GILDARDO JOSÉ CASTAÑO ESPINOSA, porque en vida de la madre ya estaba a su cuidado, hace 32 años vive con él, es el hermano, lo quiere, es como un padre para Gildardo, lo trata muy bien, y Gildardo solo quiere vivir con él , confían plenamente en José Reinel es un hermano honesto y sincero.</p>
Concepto familiar sobre la percepción del cuidado
<p>El cuidado que recibe José Gildardo es excelente, no le falta nada, cuenta con una vivienda cómoda, recibe buen trato de parte de su familia, lo tratan con respeto cariñoso.</p>

CONCEPTO
<p>Debido a la condición mental del señor GILDARDO JOSE CASTAÑO ESPINOSA, que padece una enfermedad psiquiátrica diagnosticado como parálisis cerebral atáxica y retardo mental grave, su condición cognitiva está severamente alterada. Aunque su comprensión del lenguaje está parcialmente conservada, presenta discapacidad cognitiva severa. Estas limitaciones le dificultan comprender y expresar pensamientos abstractos, pero tiene capacidad para autodeterminarse con la supervisión y el apoyo de sus familiares. Su condición mental afecta su contacto con la realidad, su comunicación y su funcionalidad en momentos de crisis. Se identifica muy poca conciencia de su limitación, reconocimiento de su diagnóstico, de lo que le pasa y de su dificultad para encargarse de sí mismo. El impacto en sus alteraciones cognitivas repercute sobre las capacidades del paciente para el desempeño de una actividad sociolaboral adecuada. Es una persona que precisa su beneficio de su pensión por invalidez.</p> <p>El paciente debido a su trastorno mental que ha sido persistente durante su vida y que le ha imposibilitado ejercer como adulto pleno requiriendo durante todos estos años del cuidado de otros, desarrolla una problemática secundaria de personalidad dependiente que lo hace precisar de la ayuda de otros para su toma de decisiones de índole administrativa y judicial.</p> <p>A pesar de presentar una patología mental crónica y moderada, conserva un diálogo superficial para su condición mental y tiene expresión verbal aceptable para que los familiares puedan entenderle, es decir, presenta lenguaje coherente y relevante pero marcado por la pobreza ideativa y la</p>

fragmentación de ideas, lo cual no le impide expresar sus pensamientos sin lograr profundizar en sus argumentos.

En sus respuestas a nuestro equipo, el señor GILDARDO JOSE CASTAÑO ESPINOSA ante la pregunta: “¿Cómo se llama la persona que elige para apoyo?” no responde, pero reconoce al hermano como la persona que lo acompaña y lo cuida.

En sus respuestas a nuestro profesional en trabajo social fue evidente que la familia extensa del paciente, familia paterna o materna, son distantes, con escasa comunicación y pocas visitas al hogar y considera que su familia de origen no es de total apoyo ni genera los mecanismos de cohesión.

Podemos concluir que el señor GILDARDO JOSE CASTAÑO ESPINOSA precisa de apoyo para la toma de decisiones judiciales, administrativas y personales pues, aunque puede expresar su voluntad, su condición mental y su propia determinación no tiene capacidad cognitiva para tomarlas de forma argumentada.

El señor JOSE REINEL CASTAÑO TORRES que ha sido el acudiente por años, es la persona más idónea para apoyarlo y no existe interés expresado de ningún otro familiar.

El tipo de apoyo formal que requiere el paciente GILDARDO JOSE CASTAÑO ESPINOSA en relación con la administración del dinero, administración de la vivienda y representación negocial, es extenso, y de forma respetuosa, por todo lo anterior, proponemos sea asumido por JOSE REINEL CASTAÑO TORRES.

La familia ha permanecido al tanto de la protección y cuidado del paciente y ha sido responsable de la garantía de las necesidades básicas de alimentación, hábitos y rutinas diarias, gestiones en salud, acompañamiento en procesos de hospitalización, suministro de medicamentos, quien ha asumido la atención integral, contando a su vez con una red de apoyo conformada que le brindan un acompañamiento adicional.

No se cuenta con intereses adicionales de otros integrantes del grupo familiar de asumir el cuidado o rol de personas de apoyo pues consideran que su madre JOSE REINEL CASTAÑO TORRES ha dado cumplimiento a estas actividades y acciones protectoras de manera satisfactoria con sus hijos, así mismo GILDARDO JOSE CASTAÑO ESPINOSA reconoce el rol de protección que ha ejercido su hermano a quien reconoce como cuidador y principal referente afectivo, aceptando que requiere del cuidado de este.

21.SUGERENCIAS DE AJUSTES RAZONABLES EN LOS MECANISMOS DE FORMALIZACION DE APOYOS

- Estimular con actividades ocupacionales, recreativas o deportivas.
- Asistencia a grupos de autoayuda.
- Valoración periódica del agotamiento del cuidador.
- Información de la enfermedad y su curso.
- Formación en habilidades de manejo conductual, situaciones catastróficas y en comunicación.

- Formación en problemas del día a día: comida, vestido, baño, sueño...
- Asociaciones y recursos comunitarios.
- Información de la problemática legal: tutela para obtener servicios, administración de bienes.

SUGERENCIAS DE ACCIONES PARA PROMOVER LA AUTONOMIA Y LA TOMA DE DECISIONES

Él debe tener un cuidador, que realice las actividades del hogar, gestionar citas médicas, sociales. Tener en cuenta para gestionar, en pro de proteger su calidad de vida, la terapia física, terapia ocupacional y de fonoaudiología.

Requiere de una persona que le proporcione la preparación y suministro de sus alimentos, que le colabore en sus diligencias rutinarias, el cuidado de sus problemas médicos y gestión de sus citas médicas.

DIFICULTADES Y OBSERVACIONES

Nuestro informe de valoración de apoyos se llevó a cabo con la información disponible y suministrada por las personas entrevistadas, acogiéndonos al artículo 83 de la Constitución Política de Colombia que presume la buena fe en todas las actuaciones y gestiones de los particulares y las entidades públicas.

¿Se realizó retroalimentación al paciente y al familiar sobre el documento de informe final

Si (Se anexa el documento de manifestación de comprensión del informe, firmado)



Iván Osorio Sabogal
Médico Psiquiatra
C.C. 18.389.418
R.M. 1267-92

IVAN ALBERTO OSORIO SABOGAL

Médico psiquiatra

Facilitador designado para la valoración de apoyos

CC 18389418 de Calarcá

Registro médico 1267-92

PESSOA

SERVIMOS EN SALUD MENTAL SAS

NIT 900.588.223-4

VALORACIONES INTERDISCIPLINARIAS

Edificio Sede Nacional de Coomeva

Avenida Pasoancho 57-80 cuarto piso oficina 34

CALI

Tel 3028285553

Email peessoa.apoyojudicial@gmail.com